## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 586-2018-CFFIEE. Bellavista, 28 de agosto de 2018.

Visto, el **Proveído Nº 2432–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 2 de agosto de 2018, en el que adjunta el **Oficio Nº 016–2018–CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de agosto de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 015–2018–CACCC/FIEE** de fecha 20 de agosto de 2018, folio 159 al 177 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dieciseis (16) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído Nº 2196–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 17 de agosto de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. VILLA VILLAVICENCIO MARIO ALBERTO** de **código Nº 1123240016** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Antiqua Malla.

## CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 2196-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 17 de agosto de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. VILLA VILLAVICENCIO MARIO ALBERTO** de **código Nº 1123240016** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita en el que solicita ADECUACIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN a la Antigua Malla.

Que, con **Proveído Nº 2432–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 2 de agosto de 2018, en el que adjunta el **Oficio Nº 016–2018–CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 27 de agosto de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 015–2018–CACCC/FIEE** de fecha 20 de agosto de 2018, folio 159 al 177 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de dieciseis (16) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinara del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de agosto de 2018, teniendo como Cuarto Punto de Agenda la "Aprobación de dieciseis (16) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO Nº 016-2018-CACC/FIEE, se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de diecisies (16) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

 REFRENDAR, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta 015-2018-CACCC/FIEE presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE. 2. APROBAR, el cuadro de Compensación y Adecuación de Cursos a la Antigua Malla Curricular del Est. VILLA VILLAVICENCIO MARIO ALBERTO de código Nº 1123240016 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

## CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR. ALUMNO: VILLA VILLAVICENCIO, MARIO ALBERTO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.										CRÉDI - TOS - COM-
CURRÍCULA NUEVA (2016)					CURRÍCULA ANTIGUA (2009)				PENS	
N°	CÓDIG O	ASIGNATURA	CRÉD	NOT A	N°	CÓDIG O	ASIGNATURA	CRÉD	NOT A	A- DOS
56	ES815	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	4	12	62	LD1056	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	3	12	3
44	EE717	PROCESAMIENT O DIGITAL DE SEÑALES	3	14	45	LB832	PROCESAMIEN TO DIGITAL DE SEÑALES	4	14	4
51	EE818	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	13	46	LE0962	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓ N CIENTÍFICA	3	13	3
46	ES707	TELECOMUNICA CIONES II	4	11	35	LB736	TELECOMUNIC ACIONES II	4	11	4
54	EE819	GESTIÓN, EMPRESARIAL Y LIDERAZGO	3	13	41	LE0864	ADMINISTRACI ÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3	13	3
52	ES812	ELECTRONICA DE POTENCIA II	4	13	44	LB0834	ELECTRONICA DE POTENCIA II	4	13	4
TOTAL, CRÉDITOS 21 TOTAL, CRÉDITOS COMPENSADOS								21		21

**TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos JHGG/LECM/sym RCF5862018

FACUATAD DE ROBNIERIA ELECTRONICA
SE CRE TANLA A GADEÁNICA

UNIVERSIDAD MACIONAL DEL CALLALA SACULINO DE NEMENIRA ELECTRON LA COMPANIA DEL CALLALA SACULINO DE NEMENIRA ELECTRON LA CALLALA SACULINA DEL CALLA SACULIN